



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-121930307-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-121930307-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PARMA 1870 S.R.L., CUIT N° 30710440634, Legajo N° 2.778, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARCELA ALEJANDRA POSE, Documento Nacional de Identidad N° 26.932.980, Matrícula Nacional N° 18.309, como Directora Técnica de la firma PARMA 1870 S.R.L., Legajo N° 2.778, con domicilio en la calle 125 N° 2.057, Localidad Villa San Martín, partido de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 24 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico CHRISTIAN EZEQUIEL OLIVETTI, Documento Nacional de Identidad N° 34.515.947, Matrícula Provincial N° 21.892, como Director Técnico de la firma PARMA 1870

S.R.L., Legajo N° 2.778.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-121930307-APN-DGA#ANMAT

dc-nm